

Sanidad vuelve a asegurar a los MIR el descanso tras la guardia de 24 horas

En una reunión con el Ministerio de Sanidad, éste les ha informado de que el futuro Real Decreto de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud contará con una disposición adicional que contemplara el derecho al "descanso obligatorio"

E.P./Redacción, Madrid (2/4-6-2007).- El Ministerio de Sanidad ha vuelto a asegurar a los médicos residentes que una de sus máximas reivindicaciones, la inexcusable libranza tras una guardia de 24 horas, estará contemplada en el futuro Real Decreto de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud. En la última reunión celebrada con la Administración, se informó a los MIR que este RD contará con una disposición adicional que contemplara el derecho al "descanso obligatorio" tras la guardia, limitado únicamente en caso de "emergencia médica".

El presidente de la Asociación de Médicos Internos Residentes de la Comunidad de Madrid (AMIRCAM), Íñigo Espert, que acudió al encuentro en representación de las asociaciones autonómicas, la estatal AEMIR y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), subrayó las "buenas intenciones" del Ministerio de Sanidad, aunque manifestó que los residentes habían salido con una "sensación agrídulce", ya que no se ha dado una respuesta positiva a todas sus reivindicaciones debido a que el sistema sanitario español está "atomizado y fragmentado", lo que dificulta las "políticas de cohesión".

En este sentido, los MIR abogaron, sin conseguirlo, por que las médicas embarazadas no hicieran guardia y, además, se contemplara una remuneración. Según AMIRCAM, el Ministerio de Sanidad rechazó que esta medida se añadiera en la disposición adicional del Real Decreto debido a que las competencias sobre esta materia están transferidas a las comunidades autónomas.

Por esta misma razón, tampoco se consiguió el establecimiento de "unas bases sólidas para que se desarrolle la investigación básica y clínica durante la residencia", si bien Sanidad se comprometió a "potenciar la investigación". Según AMIRCAM, esto es "como no decir nada", ya que su deseo era establecer "unos criterios mínimos" para que los residentes se guíen por la "excelencia" en un sistema sanitario que, de ser así, "sería pionero en Europa".

En la reunión, por parte de la Administración sanitaria, estuvo

presente el subdirector general de Ordenación Profesional del
Ministerio de Sanidad, Miguel Javier Rodríguez.

EL MEDICO INTERACTIVO